



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 22 de agosto de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00334-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Señor(a):  
Director(a) de las IIEE FOCALIZADAS de Educación Básica Regular  
**Presente.** -

**Asunto:** REUNION VIRTUAL SOBRE IMPLEMENTACION DEL PILOTO GRATUITO DE  
SOLUCIONES EDUCATIVAS SPRIX.

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N.º 00535-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual en el marco de las acciones orientadas a fortalecer el aprendizaje de la matemática, la programación y el pensamiento computacional en estudiantes de educación básica, y en atención a la propuesta presentada por la empresa SPRIX Inc., la DRLEM convoca a los directores de las instituciones educativas focalizadas, según anexo adjunto, a participar en una reunión virtual de coordinación sobre la implementación del piloto gratuito de soluciones educativas SPRIX, el **viernes 22 de agosto de 2025, a las 4:00 p.m**

En este sentido, se le invita a participar junto con un docente con conocimientos de computación del nivel primaria y otro docente del nivel secundaria, asimismo el docente del Aula de Innovación Pedagógica de primaria y secundaria, a fin de garantizar el adecuado desarrollo de las acciones previstas.

Enlace de la reunión virtual: <https://goo.su/LExCLz>

Para consultas adicionales, puede comunicarse con la especialista de la DRELM, Ketty Palmir Zárate Aliaga, celular: 969 491 965, correo electrónico: [kzarate@dreml.gob.pe](mailto:kzarate@dreml.gob.pe), o con el contacto de SPRIX, Ing. Daniel Alvarado Martínez, celular: 975 924 698, correo: [d.alvarado@sprix.jp](mailto:d.alvarado@sprix.jp) / [dalvarado2203@gmail.com](mailto:dalvarado2203@gmail.com).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)  
**Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI**  
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial  
AGEBRE – UGEL 02(\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE  
EEHL/EESAGEBRE

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0777685

CLAVE: A153DB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_10/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)



Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

## IIEE FOCALIZADAS POR DRLEM PARA EL PILOTO GRATUITO DE SOLUCIONES EDUCATIVAS SPRIX

Código IEE	Centro Educativo	Distrito
305874	2056 JOSE GALVEZ	INDEPENDENCIA
305888	2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	INDEPENDENCIA
305949	3051	INDEPENDENCIA
305954	3052	INDEPENDENCIA
305973	3056 GRAN BRETAÑA	INDEPENDENCIA
310936	2024	LOS OLIVOS
310941	2025 INMACULADA CONCEPCION	LOS OLIVOS
311002	2090 VIRGEN DE LA PUERTA	LOS OLIVOS
333160	2070 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SAN MARTIN DE PORRES
333198	2082 HEROES DEL PACIFICO	SAN MARTIN DE PORRES
333221	2094 INCA PACHACUTEC	SAN MARTIN DE PORRES
333235	2098 CABO JESUS VERA FERNANDEZ	SAN MARTIN DE PORRES
333259	3022 JOSE SABOGAL	SAN MARTIN DE PORRES
333264	3023 PEDRO E. PAULET MOSTAJO	SAN MARTIN DE PORRES
333339	3033 ANDRES AVELINO CACERES	SAN MARTIN DE PORRES
333363	3036 JOSE ANDRES RAZURI	SAN MARTIN DE PORRES
333377	3037 GRAN AMAUTA	SAN MARTIN DE PORRES
333396	3039 JAVIER HERAUD	SAN MARTIN DE PORRES
333400	3041 ANDRES BELLO	SAN MARTIN DE PORRES
310979	2078 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	LOS OLIVOS

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0777685

CLAVE: A153DB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_10/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

